ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas en el domicilio legal de la compañía situado en Ciudadela La FAE Manzana 35 Solar 6; se reúnen los accionistas: Señor Carlos Alberto Puente Franco propietario de NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO acciones; y, Señora Vanessa Judith Puente Franco, propietaria de CINCO acciones; representando así el 100% del capital suscrito y pagado; deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del año 2018.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Vanessa Judith Puente Franco; y, como Secretario de la Junta, el Señor Carlos Alberto Puente Franco, quien procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la compañía y adjunta los estados financieros del año 2018, entregados por la contadora Zaida Amada Moncada Arellano, como son el Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integral y Estado de Situación Financiera. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores accionistas, aprueban de forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración del Impuesto a la Renta y además se acuerda que en este período económico se ha generado una utilidad neta de \$7.462,87.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del dos mil diecinueve y recae en la persona de la señora Evelin Moncada Arellano.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar, la Presidente de Junta concede un receso para la respectiva redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura de la misma y esta es aprobada en todas y cada una de las partes. Siendo las diez horas con treinta minutos, la Presidente de Junta da por terminada la sesión.

VANESSA PUENTE FRANCO PRESIDENTE DE JUNTA ACCIONISTA CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA ACCIONISTA